



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 40 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120160006800	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Microempresas De Colombia	Mario De Jesus Marquez Posada, Blanca Nelly Roman De Diaz	07/05/2024	Auto Decide - Ordena Medida
05091408900120220008000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Juan Camilo Sanchez Roman	07/05/2024	Auto Decide - Ordena Levantar Medida Cautelar
05091408900120230001500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Oscar Dario Villada Uribe	07/05/2024	Auto Decide - Auto Comisiona
05091408900120230001600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Diana Maria Villa Restrepo	07/05/2024	Auto Decide - Auto Comisiona
05091408900120230001700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Jairo De Jesus Zapata Ortiz	07/05/2024	Auto Decide - Auto Comisiona

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN PABLO GONZALEZ JARAMILLO

Secretaría

Código de Verificación

713a89eb-5079-4890-b03f-1befa6301ba1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 40 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120230001900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Carmen Ligia Zuleta Castro	07/05/2024	Auto Decide - Auto Comisiona

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN PABLO GONZALEZ JARAMILLO

Secretaría

Código de Verificación

713a89eb-5079-4890-b03f-1befa6301ba1